

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22117** *HOSTELERÍA DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 138-10 de este Juzgado de lo Social, seguida contra «Hosteleria de Buenos Aires, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2010 Decreto, que es firme al día de la fecha y por el que se declara a la expresada empresa en situación de insolvencia total por un importe de 2.164,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 16 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100049145-1